



ANEXO II. SOLICITUD DE SUBVENCIONES DESTINADAS A PROMOVER LA MODERNIZACIÓN DIGITAL Y LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES EN EL ÁMBITO LOCAL

Órgano, centro o unidad administrativa a la que se dirige:

SERVICIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:		NIF:
<input type="text"/>		<input type="text"/>
DOMICILIO FISCAL:		
DIRECCIÓN:	MUNICIPIO:	C.P.:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DOMICILIO SOCIAL:		
DIRECCIÓN:	MUNICIPIO:	C.P.:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:		
DIRECCIÓN:	MUNICIPIO:	C.P.:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TELÉFONO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
AUTORIZA LAS NOTIFICACIONES DERIVADAS DE ESTA SOLICITUD MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO:		
<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO		

2. DATOS DE LA ACTIVIDAD

TIPO DE ENTIDAD:		
<input type="radio"/> Trabajador/a autónomo/a <input type="radio"/> Pequeña o micro empresa <input type="radio"/> Pymes		
ACTIVIDAD PRINCIPAL QUE DESARROLLA:	EPÍGRAFE IAE:	FECHA ALTA IAE:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDAD:		
<input type="text"/>		
LOCALIDAD:	Nº TRABAJADORES:	VOL. NEGOCIO EJERCICIO 2022 (€):
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>



3. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	DNI:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CARGO QUE OSTENTA:			TELÉFONO DE CONTACTO:
<input type="text"/>			<input type="text"/>

4. PROYECTOS POR LÍNEA DE SUBVENCIÓN A LA QUE OPTA

- a) **Línea 1. Modernización digital de pequeñas y micro empresas locales (Máximo 1 proyecto).**
- Adquisición o renovación de equipamiento técnico, infraestructuras y tecnología.
 - Automatización de gestión de procesos para mejorar la eficiencia, la eficiencia y productividad.
 - Redefinición de gestión de clientes mediante nuevos canales y comercio electrónico.
- b) **Línea 2. Mejora de la imagen y transformación del establecimiento al público para pequeñas y micro empresas comerciales (Máximo 1 proyecto).**
- Obras de reforma y acondicionamiento de la superficie de exposición y venta de productos y servicios del local.
 - Obras de mejora y acondicionamiento de la fachada exterior del establecimiento.
 - Actuaciones que consistan en la transformación de la imagen del establecimiento de la superficie de exposición y venta de productos y servicios.
 - Campañas de imagen o marketing para la promoción de ventas, animación comercial y publicidad.
- c) **Línea 3. Proyectos que desarrollen o implementen soluciones tecnológicas procedentes de la Industria 4.0 para pymes locales.**
- Soluciones Avanzadas de Gestión Empresarial.
 - Sistemas de Gestión de la Producción.
 - Infraestructura en Planta Productiva.
 - Optimización de Procesos de Producción.
 - Gestión de Logística.



- Ingeniería de Producto.
- Inteligencia de Negocio.
- Señalética Digital.
- Herramientas Colaborativas.
- Otros Proyectos de industria 4.0 para mejora de productividad y competitividad.

5. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

A. Identificación del solicitante.

- Copia del NIF de la persona jurídica solicitante de la subvención.
- Copia del DNI/NIE/NIF de solicitante de la subvención en caso de persona física y no presentarse por la sede electrónica.
- Copia de las escrituras de constitución legalmente actualizada y depositada en el Registro correspondiente, donde se indique que el domicilio fiscal de la entidad solicitante se encuentra en Alcalá de Guadaíra.
- Acreditación de los poderes de la persona administradora y de la que presenta la solicitud en caso de no ser la misma persona.

B. Documentación económica y fiscal.

- Copia de la Declaración del Resumen anual del IVA (Modelo 390) del ejercicio 2022. Si el inicio de la actividad empresarial hubiese sido posterior a 1 de enero de 2023, la entidad solicitante deberá aportar una declaración expresa responsable que acredite el volumen de negocio y copia de las declaraciones mensuales o trimestrales del IVA (Modelo 303).
- Copia del documento RNT (Relación nominal de trabajadores) de cuenta de cotización de la Seguridad Social correspondiente al mes de enero de 2023 donde se indique la relación nominal de los trabajadores por cuenta ajena.
- Certificado de la Agencia Tributaria actualizado de Situación Censal del solicitante que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y, en su caso, del local de desarrollo de la actividad en el término municipal de Alcalá de Guadaíra.
- En caso de personas físicas, sin trabajadores, Informe de vida laboral y bases de cotización actualizado.



Para línea 3, además, certificación acreditativa de no ser deudora de obligaciones fiscales con la Agencia Tributaria y de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y con el la Ordenanza de concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra publicada en el BOP n.º 128/05 de 6 de junio, modificada por acuerdo del pleno de 19.02.2015 expresa.

C. Documentación del proyecto subvencionable.

Memoria descriptiva de cada proyecto por línea, con detalle de las actuaciones a realizar y para las cuales se solicita la subvención:

Línea 1

Nombre proyecto:	
Actuaciones:	
Objetivos:	

Línea 2

Nombre proyecto:	
Actuaciones:	
Objetivos:	

Línea 3

Nombre proyecto:	
Actuaciones:	
Objetivos:	



Descripción separada de gastos y/o inversiones a llevar a cabo por cada proyecto según la línea de subvención por la que opta (*):

Línea de actuación	Nombre proyecto	Tipo de gasto / inversión ⁽¹⁾	Importe sin IVA (€)
Línea 1			

(¹) Ej.: "Inversión en adquisición de equipamiento tecnológico e informático".

Línea de actuación	Nombre proyecto	Tipo de gasto / inversión ⁽²⁾	Importe sin IVA (€)
Línea 2			

(²) Ej.: "Inversión por la realización de obras o reformas de acondicionamiento de la superficie de exposición y venta de productos y servicio local".

Línea de actuación	Nombre proyecto	Tipo de gasto / inversión ⁽³⁾	Importe sin IVA (€)
Línea 3			

(³) Ej.: "Inversión en la adquisición e implantación de aplicaciones informáticas".

(* Utilice tantas hojas como precise para relacionar todos los gastos / inversiones.

Plazo temporal, cronograma o calendario de ejecución de las actuaciones programadas:

Línea de actuación	Nombre proyecto	Duración (meses)
Línea 1		
Línea 2		
Línea 3		

Copia de presupuestos o facturas por proyecto que justifican la cuantía de la inversión a realizar.



Cuenta bancaria de titularidad del / de la solicitante para el abono de la subvención en caso de ser concedida:

Denominación entidad bancaria:	<input type="text"/>
IBAN	<input type="text"/>

La entidad solicitante autoriza expresamente al Servicio de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a la Tesorería General de la Seguridad Social, los datos relativos al cumplimiento de las obligaciones de la persona solicitante frente a dichas entidades, con el objeto de poder verificar y comprobar la documentación presentada en la tramitación de la subvención.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y OBLIGACIONES PARA SER BENEFICIARIO/A (LÍNEAS 1 Y 2), LUGAR, FECHA Y FIRMA

LA PERSONA SOLICITANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD,

- Que las pymes estén dada de alta en la Seguridad Social y Agencia Tributaria.
- Que su actividad se encuadra dentro de alguno de los epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas recogidos en el Anexo I según lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1175/1990 de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas (BOE 234 de 29 de septiembre de 1990).
- Que se encuentra al corriente de las obligaciones fiscales con la Agencia Tributaria, de las obligaciones de la Seguridad Social y de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario para la convocatoria, y específicamente en ninguna de las circunstancias previstas en la letra b) del artículo 13.2 de dicha ley, en la forma prevista en el artículo 26 del Reglamento de desarrollo de dicha ley.
- Que la persona o entidad solicitantes posee la capacidad económica para financiar la parte del presupuesto que no resulte subvencionada con indicación de la procedencia de dicha financiación.
- Que, en caso de resultar beneficiaria de la subvención, se someterá a las actuaciones de verificación y control a realizar por la Delegación competente del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.
- La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases y convocatoria que regulan estas ayudas, y deberá ir firmada por el solicitante, y la declaración responsable del cumplimiento de los requisitos para ser beneficiarios.
- La presentación de la solicitud conlleva la autorización de las personas o entidades solicitantes para que los datos personales contenidos en ella puedan ser tratados por el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.
- Declaración responsable de estar al corriente de sus obligaciones por reintegro de subvenciones con cualquier administración.



DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y OBLIGACIONES PARA SER BENEFICIARIO/A (LÍNEA 3), LUGAR, FECHA Y FIRMA

LA PERSONA SOLICITANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD,

- Que las pymes estén dada de alta en la Seguridad Social y Agencia Tributaria.
- Que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario para la convocatoria, y específicamente en ninguna de las circunstancias previstas en la letra b) del artículo 13.2 de dicha ley, en la forma prevista en el artículo 26 del Reglamento de desarrollo de dicha ley.
- Que la persona o entidad solicitantes posee la capacidad económica para financiar la parte del presupuesto que no resulte subvencionada con indicación de la procedencia de dicha financiación.
- Que, en caso de resultar beneficiaria de la subvención, se someterá a las actuaciones de verificación y control a realizar por la Delegación competente del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.
- La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases y convocatoria que regulan estas ayudas, y deberá ir firmada por el solicitante, y la declaración responsable del cumplimiento de los requisitos para ser beneficiarios.
- La presentación de la solicitud conlleva la autorización de las personas o entidades solicitantes para que los datos personales contenidos en ella puedan ser tratados por el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.
- Declaración responsable de estar al corriente de sus obligaciones por reintegro de subvenciones con cualquier administración.

LA PERSONA SOLICITANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD,

En , a de de 2023

FIRMA DE: EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD